

Miércoles, 25 de noviembre de 2009

153. Se reserva el derecho de presentar nuevas propuestas específicas cuando se le consulte sobre el programa legislativo;

154. Pide que se efectúe una revisión intermedia y una evaluación del Programa de Estocolmo a principios de 2012;

\*

\* \*

155. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.

## Asociación económica y comercial euromediterránea

P7\_TA(2009)0091

### Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2009, sobre la Asociación económica y comercial euromediterránea con vistas a la VIII Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Comercio - Bruselas - 9 de diciembre de 2009

(2010/C 285 E/03)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Declaración de Barcelona adoptada en la primera Conferencia Ministerial Euromediterránea, celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 1995, que estableció una asociación entre la Unión Europea y los países del Sur y el Este del Mediterráneo (PSEM),
- Vistos la Comunicación de la Comisión de 11 de marzo de 2003, titulada «Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa» (COM(2003)0104), su Documento de estrategia, de 12 de mayo de 2004, sobre la Política Europea de Vecindad (PEV) (COM(2004)0373), su Comunicación, de 9 de diciembre de 2004, sobre sus propuestas de planes de acción con arreglo a la PEV (COM(2004)0795), los planes de acción para Israel, Jordania, Marruecos, la Autoridad Palestina, Túnez y el Líbano, y el Reglamento (CE) n° 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) <sup>(1)</sup>,
- Vistos los acuerdos de asociación euromediterráneos entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Túnez <sup>(2)</sup>, Israel <sup>(3)</sup>, Marruecos <sup>(4)</sup>, Jordania <sup>(5)</sup>, Egipto <sup>(6)</sup>, el Líbano <sup>(7)</sup> y Argelia <sup>(8)</sup>, por otra, y el Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) (actuando por cuenta de la Autoridad Palestina) <sup>(9)</sup>,

<sup>(1)</sup> DO L 310 de 9.11.2006, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 97 de 30.3.1998, p. 2.

<sup>(3)</sup> DO L 147 de 21.6.2000, p. 3.

<sup>(4)</sup> DO L 70 de 18.3.2000, p. 2.

<sup>(5)</sup> DO L 129 de 15.5.2002, p. 3.

<sup>(6)</sup> DO L 304 de 30.9.2004, p. 39.

<sup>(7)</sup> DO L 143 de 30.5.2006, p. 2.

<sup>(8)</sup> DO L 265 de 10.10.2005, p. 2.

<sup>(9)</sup> DO L 187 de 16.7.1997, p. 3.

**Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

- Vista la Decisión nº 1/95 del Consejo de Asociación CE-Turquía, de 22 de diciembre de 1995, relativa al establecimiento de la fase final de la unión aduanera <sup>(1)</sup>,
  
- Visto el Acuerdo de Libre Comercio firmado el 25 de febrero de 2004 por Jordania, Egipto, Túnez y Marruecos, conocido como Acuerdo de Agadir,
  
- Vistas las conclusiones de las conferencias ministeriales euromediterráneas y de las conferencias ministeriales sectoriales que se han celebrado desde el lanzamiento del Proceso de Barcelona, y en particular las conclusiones de la VI Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Comercio, celebrada el 21 de octubre de 2007 en Lisboa y la VII Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Comercio, celebrada el 2 de julio de 2008 en Marsella,
  
- Vista la Cumbre de París por el Mediterráneo de Jefes de Estado y de Gobierno euromediterráneos, celebrada el 13 de julio de 2008, en la que se creó la Unión para el Mediterráneo (UpM),
  
- Vista la evaluación del impacto sobre la sostenibilidad de la zona de libre comercio (ZLC) euromediterránea, elaborado por el Institute for Development Policy and Management de la Universidad de Manchester,
  
- Vista la Declaración final de la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares celebrada en Alejandría los días 18 y 19 de octubre de 2009,
  
- Vista la reunión de altos funcionarios de Euromed sobre comercio, celebrada el 11 de noviembre de 2009 en Bruselas,
  
- Vistas sus resoluciones anteriores sobre la política mediterránea de la UE y, en especial, su Resolución, de 15 de marzo de 2007, sobre la construcción de la zona de libre comercio euromediterránea <sup>(2)</sup> y su Resolución, de 19 de febrero de 2009, sobre el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo <sup>(3)</sup>,
  
- Visto el artículo 115, apartado 5, de su Reglamento,
  
- A. Considerando que la Conferencia de Barcelona de 1995 alumbró un proyecto muy ambicioso —a saber, la creación de vínculos políticos, económicos, sociales y culturales nuevos y más estrechos entre el Norte y el Sur del Mediterráneo—, y que dicho proyecto dista mucho de estar concluido,
  
- B. Considerando que todavía está en curso el proceso de establecimiento de la UpM, cuyo objetivo es dar nuevo impulso al proceso euromediterráneo de integración mediante proyectos concretos y visibles, y que no se organizaron reuniones de Euromed entre enero y julio de 2009 a causa del conflicto en la Franja de Gaza,

<sup>(1)</sup> DO L 35 de 13.2.1996, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO C 301 E de 13.12.2007, p. 210.

<sup>(3)</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2009)0077.

Miércoles, 25 de noviembre de 2009

- C. Considerando que la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de Euromed que iba a celebrarse en Estambul los días 24 y 25 de noviembre de 2009 tuvo que ser pospuesta debido a un boicot de los Estados árabes en protesta por la postura israelí hacia el proceso de paz en el Oriente Próximo,
- D. Considerando que la UE ha celebrado acuerdos de asociación con todos sus socios del Mediterráneo meridional, con excepción de Siria y Libia; que ya han concluido las negociaciones para la celebración de un acuerdo de asociación con Siria, pero que este país ha pospuesto su firma, y considerando que la Comisión ha entablado negociaciones con Libia,
- E. Considerando que el enfoque bilateral, que es un componente de cualquier proceso de esta índole y una consecuencia de las diferencias específicas culturales, sociales, económicas y políticas entre los países interesados, debe ser guiado y respaldado por una visión y un plan más generales para las relaciones entre los distintos socios e ir, por tanto, acompañado de un enfoque regional,
- F. Considerando que las dos riberas mediterráneas siguen presentando un cuadro muy asimétrico en los ámbitos económico, social y demográfico, que pone de manifiesto una brecha de riqueza que origina inestabilidad y presión migratoria y ambiental en la región; que existen diferencias importantes en términos de desarrollo entre los países mediterráneos, y que más del 30 % de la población de los PSEM vive con menos de dos dólares diarios,
- G. Considerando que las economías de los PSEM son muy dependientes del comercio exterior; que alrededor del 50 % de estos flujos comerciales van a la UE, aunque suponen solamente el 8 % del comercio exterior de la UE, con un equilibrio positivo para ésta; que la estructura de las exportaciones de los PSEM está muy poco diversificada, y que éstos siguen especializados en sectores que contribuyen escasamente al crecimiento,
- H. Considerando que la UE es el primer inversor extranjero en la región, pero que las inversiones extranjeras directas (IED) en ella siguen siendo muy bajas en comparación con otras regiones del mundo, y considerando que existen grandes diferencias de un país a otro en cuanto a la capacidad de atraer IED,
- I. Considerando que la integración regional Sur-Sur está lejos de haberse realizado, y que los flujos comerciales Sur-Sur están infradesarrollados y representan, entre los PSEM, solamente el 6 % de su comercio total,
- J. Considerando que esa situación podría repercutir muy negativamente en el proceso euromediterráneo de integración y en la soberanía y seguridad alimentaria de los PSEM, en particular exacerbando ciertos efectos de la concentración comercial como el aumento de la dependencia de unos pocos productos —sobre todo agrarios— exportados a la UE, al tiempo que se incrementa paralelamente la demanda de importaciones alimentarias básicas, lo que no resulta beneficioso para los PSEM ni sus empresas,
- K. Considerando que los PSEM deben eliminar los obstáculos políticos y económicos que se interponen actualmente en el proceso de integración de la zona, a fin de lograr una colaboración más fructífera entre sí,
- L. Considerando que los productores de los sectores textil, de la confección y del calzado de ambas riberas del Mediterráneo están perdiendo considerables cuotas de mercado debido a la globalización del mercado y a la fuerte competencia asiática,

**Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

- M. Considerando que la ZLC, para tener efectos reales positivos, debe impulsar la inserción de los PSEM en el comercio internacional, garantizar su diversificación económica y la distribución justa de los beneficios resultantes, a fin de lograr el objetivo principal de la asociación económica y comercial euromediterránea, a saber, la reducción de la brecha de desarrollo entre las orillas norte y sur del Mediterráneo,
- N. Considerando que los efectos de la crisis económica y financiera han agravado los desafíos políticos, económicos y sociales que ya existen en los países socios, en especial en relación con el problema del desempleo, y que corresponde al interés común de estos países y de la UE reducir las tasas de desempleo en la región y ofrecer una perspectiva digna a las poblaciones afectadas, y en especial a las mujeres, los jóvenes y la población rural,
1. Aun reconociendo algunas mejoras, lamenta el hecho de que se esté lejos de alcanzar los objetivos principales de la asociación euromediterránea; destaca que el éxito de este proceso, y de la ZLC, en particular, que podría contribuir a la paz, la prosperidad y la seguridad en toda la región, exige un esfuerzo continuo y convergente de todas las partes y una mayor participación de la sociedad civil y de la población de ambas riberas del Mediterráneo;
  2. Considera que numerosas dificultades, no sólo de carácter económico sino también político, como el conflicto de Oriente Próximo, han tenido un impacto negativo considerable sobre el progreso y el desarrollo de este proceso y de la ZLC, en particular; lamenta que, debido a estas mismas razones políticas, se haya pospuesto la reunión ministerial Euromed de los Ministros de Asuntos Exteriores, que debía celebrarse en Estambul los días 24 y 25 de noviembre de 2009, y que no avance la UpM;
  3. Recuerda la definición de proyectos significativos en sectores estratégicos en la UpM como son la construcción de nuevas infraestructuras, la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas (PYME), las comunicaciones y la explotación de fuentes de energía renovables, con el fin de contribuir a desarrollar y facilitar las inversiones y el comercio euromediterráneos; insta a que se celebren las reuniones programadas en el marco de la UpM y a que se cree una secretaría permanente en Barcelona;
  4. Considera que los obstáculos actuales son un indicio de que la profundización de las relaciones económicas debe ir acompañada de la intensificación de las relaciones políticas; considera que sólo podrá lograrse una verdadera integración económica y regional cuando se realicen progresos concretos para la resolución de los actuales conflictos, así como en el ámbito de la democracia y los derechos humanos;
  5. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los PSEM que tengan en cuenta los efectos de la crisis financiera, económica y ambiental mediante una mayor incorporación de las cuestiones sociales y ecológicas a la asociación económica y comercial; pide a los Gobiernos de los PSEM que apliquen unas políticas de empleo y protección social coherentes y efectivas para atenuar los efectos de la crisis;
  6. Recuerda, en este mismo contexto, que el objetivo de una ZLC no puede apreciarse únicamente en relación con el crecimiento económico, sino, sobre todo, en términos de creación de empleo; recuerda que el desempleo juvenil y femenino constituye la cuestión social más apremiante en los países del Mediterráneo;
  7. Destaca la importancia de la integración regional de los PSEM y del refuerzo de las transacciones comerciales Sur-Sur; lamenta que la cooperación Sur-Sur siga estando infradesarrollada;

Miércoles, 25 de noviembre de 2009

8. Alienta encarecidamente a los PSEM a que desarrollen su comercio Sur-Sur siguiendo el modelo del Acuerdo de Agadir suscrito por Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez; considera que esa medida es esencial para la integración regional; pide a los demás países de la región que se adhieran a dicho Acuerdo para seguir desarrollando iniciativas de integración en las que estén comprometidos los PSEM y que aprovechen las sinergias con la profundización de los acuerdos de asociación euromediterráneos entre los PSEM y la UE; destaca que las instituciones de la UE deben responder afirmativamente a las solicitudes de asistencia técnica y financiera para promover la integración económica Sur-Sur;
9. Considera que debe reforzarse la acumulación del sistema de origen, ya que constituye un instrumento aduanero útil para estimular el comercio en la zona, y que las normas de origen deben actualizarse y simplificarse para tener en cuenta los intereses de los socios de Euromed; pide a los Ministros euromediterráneos de Comercio que respalden la celebración de un convenio regional para un sistema paneuromediterráneo de normas de origen que abra el camino a la simplificación de las normas de origen, y que adopten medidas adicionales para la aplicación del sistema paneuromediterráneo de acumulación de origen;
10. Toma nota de que está previsto que los ministros de Comercio euromediterráneos debatan medidas para hacer frente a la debilidad actual del comercio y de las relaciones económicas Euromed, una nueva hoja de ruta comercial euromediterránea y un nuevo mecanismo para facilitar el comercio y la inversión en la región; acoge con satisfacción todas las iniciativas comunes de revisar los actuales acuerdos de asociación a la luz de las nuevas exigencias y desafíos económicos;
11. Subraya que estos debates deben tener lugar en un contexto de confianza y respeto mutuos entre los socios para garantizar el derecho de los PSEM a controlar el ritmo de su apertura comercial y sus estrategias nacionales de desarrollo económico y social; recuerda que las negociaciones sobre la ZLC deben planificarse de forma concertada y gradual en el marco de una asociación racional y previsible que refleje las realidades socioeconómicas de los PSEM;
12. Destaca que toda liberalización ulterior en los sectores agrícola y pesquero debería tener en cuenta la necesidad de proteger bienes sensibles y evaluar sistemáticamente el impacto social de los procesos de liberalización y las normas fitosanitarias; pide a los Ministros de Comercio del Mediterráneo que garanticen la gradualidad de este proceso, teniendo en cuenta el tiempo necesario para aplicar reformas fiscales equitativas destinadas a compensar la reducción de los ingresos fiscales derivados de los derechos aduaneros; pide a los socios euromediterráneos que lleven a cabo una reflexión sobre una política agrícola euromediterránea integrada, basada en la complementariedad de su cadena de suministro y en una política viable del agua y que dé prioridad a las necesidades de la soberanía alimentaria frente a las consideraciones comerciales;
13. Considera que el sector de los servicios es esencial para el desarrollo de los PSEM; opina que toda liberalización de los servicios debería realizarse de manera consensuada con los PSEM, y que estos deberían tener el derecho de escalonar y controlar la apertura de sectores sensibles y vulnerables de sus respectivas economías; considera que conviene distinguir los servicios comerciales de los servicios públicos;
14. Pide que se ajuste el calendario de la liberalización del sector industrial en función de las condiciones sociales y económicas en cada país, incluidos el nivel de desempleo y su repercusión en el medio ambiente; destaca que la asociación económica y comercial debería impulsar una mayor diversificación en la producción industrial de bienes y un mayor valor añadido; pide a los PSEM que apliquen políticas regionales que tengan presente el cometido de las microempresas y de las PYME;
15. Toma nota de que los productores textiles euromediterráneos se enfrentan a graves dificultades en el contexto de la creciente competencia mundial; recuerda que es necesario fortalecer la asociación Norte-Sur para preservar la competitividad en la producción y el comercio euromediterráneos de los sectores textil y de la confección, así como promover las actividades de los PSEM con mayor valor añadido, que se basen en la creatividad y la innovación y no sólo en la subcontratación;

**Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

16. Subraya que es necesario fomentar la seguridad de las inversiones en el Mediterráneo mediante un sistema que coordine estrategias para las PYME y abarque múltiples ámbitos: salvaguardias, financiación, información y creación de redes de PYME;
17. Considera que la nueva propuesta de establecer un mecanismo euromediterráneo de fomento de la inversión constituye un paso importante para centralizar y difundir información a través de una red única, que debería permitir a los operadores económicos obtener una imagen exhaustiva de las condiciones comerciales y de inversión en la región; pone de relieve, asimismo, que este mecanismo debe ser complementario a las redes existentes;
18. Señala la necesidad de crear un Banco Euromediterráneo de Inversión y Desarrollo que garantice donaciones de ambas riberas del Mediterráneo y sea capaz de atraer las inversiones extranjeras directas de las que carece la región;
19. Acoge con satisfacción la creación del Fondo «Inframed», que se anunció en el marco de la UpM como un fondo de inversión a largo plazo destinado a financiar proyectos de infraestructuras;
20. Estima que la UpM debería reforzar las actuales formas de cooperación en el marco de Euromed para brindar a todos los países socios la posibilidad de participar en los programas y en las políticas correspondientes de la Unión Europea con arreglo a una serie de prioridades y objetivos fijados de común acuerdo; señala que es importante ampliar el ámbito de aplicación de los programas comunitarios a la participación de los países socios, especialmente en los ámbitos de la cooperación transfronteriza (InterReg), la educación, la investigación y la formación profesional (intercambio de estudiantes, etc.);
21. Alienta el uso de las energías solar y eólica en la región del Mediterráneo; acoge con satisfacción iniciativas recientes como el «Plan Solaire» y las primeras ideas acerca de la Iniciativa Industrial Desertec para desarrollar el enorme potencial de energía solar en el Oriente Próximo y el norte de África, si bien lamenta que las acciones se hayan concebido aún con una perspectiva demasiado nacional; destaca que la acción de la UE en relación con el proyecto Desertec debe ser coherente y contribuir de forma activa al desarrollo endógeno de los países del norte de África y Oriente Próximo, y pide a la Comisión que coordine los esfuerzos de la UE de manera proactiva;
22. Toma nota con preocupación de las conclusiones de la evaluación del impacto sobre la sostenibilidad; pide a la Comisión que siga sistemáticamente las recomendaciones de esta evaluación en relación con el impacto social y ambiental del proceso de liberalización, a fin de tener en cuenta las dimensiones de la cohesión social y del desarrollo sostenible; hace hincapié, asimismo, en que este impacto puede variar enormemente de un sector a otro y de un país a otro; destaca, a fin de lograr un progreso social real, la importancia de promover en la asociación económica y comercial el trabajo digno y códigos de conducta negociados con las multinacionales, que incorporen el objetivo de ofrecer empleo digno;
23. Opina que la ZLC debería completarse con la introducción gradual y condicionada de la libre circulación de trabajadores, teniendo presente la situación del mercado laboral europeo y las reflexiones actuales de la comunidad internacional sobre los vínculos entre migración y desarrollo; considera que es urgente establecer procedimientos legales y administrativos que puedan facilitar la concesión de visados, en particular para los protagonistas de la asociación euromediterránea, los estudiantes, los profesores universitarios y los agentes socioeconómicos; insiste en la importancia y la necesidad de una reducción del coste de las transferencias de remesas efectuadas por los emigrantes, con el fin de facilitar su uso máximo en la economía local;

**Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

24. Pide a la Comisión que lo mantenga debidamente informado sobre los progresos realizados en el acuerdo de asociación con Siria, cuya firma se ha retrasado recientemente a instancias de este país; considera que existen algunas reticencias con respecto a retomar las negociaciones con Libia para la celebración de un acuerdo de asociación y, de forma más general, a su ingreso en la UpM; pide a la Comisión que lo mantenga plenamente informado sobre esta cuestión, que cuente con su participación y que le consulte en todas las fases de las negociaciones;
25. Toma nota, asimismo, de que diferentes países mediterráneos han expresado su interés en profundizar y/o ampliar sus acuerdos comerciales con la UE, y pide a la Comisión, a la luz de las nuevas competencias que el Tratado de Lisboa confiere al Parlamento en materia de comercio, que tenga presente toda resolución previa del Parlamento al negociar esos nuevos acuerdos;
26. Destaca que los enfoques bilaterales no deberían relegar a un segundo plano el enfoque multilateral; opina que, favoreciendo al mismo tiempo una cooperación reforzada con los socios más avanzados y dentro del respeto de sus especificidades políticas, culturales, religiosas y sociales, la Comisión debe mantener el principio de «negociaciones región por región»;
27. Hace hincapié en que, dada la situación de Palestina, procede adoptar medidas específicas y especiales para ayudar a la población con miras a la integración de esta zona en los flujos comerciales mediterráneos; en este sentido, considera que debe encontrarse la solución para abordar la cuestión de la certificación de origen y, posteriormente, del trato preferencial en el marco del Acuerdo de Asociación CE-Israel aplicable a las mercancías procedentes de la Franja de Gaza y de Cisjordania,
28. Considera que una hoja de ruta equilibrada, basada en un amplio consenso y, entre otras cosas, una evaluación positiva del impacto social y ambiental, podría ser un instrumento útil para reactivar la cooperación económica y comercial en los próximos años; pide, por tanto, a los Ministros de Comercio euromediterráneos que la aprueben en su reunión ministerial de diciembre de 2009; insta a los miembros del Grupo de trabajo de altos funcionarios de Euromed sobre comercio a que vigilen la puesta en práctica de la hoja de ruta en los años próximos y a que propongan cualquier ajuste que estimen necesario, de lo que el Parlamento solicita ser informado;
29. Hace hincapié en la necesidad de que el proceso de integración euromediterránea vuelva a convertirse en una prioridad política de la UE;
30. Destaca el papel desempeñado por la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM) en la Asociación como instancia democrática que reúne a parlamentarios de ambas orillas del Mediterráneo en torno a los tres pilares del Proceso de Barcelona; insta finalmente a una cooperación más intensa entre la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, el Consejo y la Comisión en el ámbito económico;
31. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Jefes de Estado y de Gobierno y a los Parlamentos de los Estados miembros y de los PSEM y a la APEM.
-